

POSADAS, 29 JUN 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 374

VISTO: El Expediente N° 5500-120-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad Nacional de Misiones - Fc. de Humanidades y Cs. Sociales. S/ Aprobación y Aval Postítulo "Diplomatura Superior en Gestión Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "Impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 075/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba por una cohorte el Postítulo: "Diplomatura Superior en Gestión Educativa";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIEL

CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

374

29 JUN 2026

sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MARIA CRISTINA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 29 a 31 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo: "Diplomatura Superior en Gestión Educativa", aprobada por Resolución N° 075/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente remite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Gestión Educativa; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Desde septiembre 2026 hasta Julio 2027; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Cupo de la capacitación: 450 Cursantes; Disertantes: Esp. Walter Oviedo, Mgter. Luis Oviedo, Esp. María Silvia Regunega, Mgter. Maidana Mauricio, Esp. Gabriela Kagerer, Esp. María Cristina Benítez, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremberg, Esp. Carlos Clerici, Esp. Alejandra Avalos, Lic. Lis Zamudio, Esp. Liliana Garayo, Prof. Gabriela Albrecht, Lic. Alejandra Lell, Mgter. Carlos López, Mgter. Marina Antonio;

QUE, a fs. 35 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N° 326/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el Postítulo: Diplomatura Superior en Gestión Educativa, aprobada por Resolución N° 075/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMÓN BERARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

COPIA FIEL
C.E. DE DIPLOMATURA
de Gestión Educativa
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



374

29 JUN 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -

b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Gestión Educativa. -

c) Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura Superior. -

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo. -

e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -

f) Localización de la propuesta: Posadas. -

g) Opción Pedagógica: Presencial. -

Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Desde septiembre 2026 hasta julio del año 2027:

Módulo: El rol del personal jerárquico en la gestión de Instituciones educativas: septiembre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 05/09/26, virtuales asincrónicas 12/09/26, virtuales sincrónica 19/09/26; Esp. Walter Oviedo, Mgter. Luis Oviedo.

Módulo: Políticas educativas y su implementación en el ecosistema disruptivo: octubre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 26/09/26, virtuales asincrónicas 03/10/26, virtuales sincrónica 10/10/26 Esp. María Silvia Regunega, Mgter. Maidana Mauricio.

Módulo: Liderazgo y dirección de Instituciones educativas: octubre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 17/10/26, virtuales asincrónicas 24/10/26, virtuales sincrónica 31/10/26 Esp. Gabriela Kagerer, Esp. María Silvia Regunega.

Módulo: Planificación Estratégica en Educación: noviembre 2026 – 50 horas reloj, clases presenciales 07/11/26, virtuales asincrónicas 14/11/26, virtuales sincrónica 21/11/26 Mgter. Maidana Mauricio, Esp. María Cristina Benítez.

Módulo: Taller I – Construcción del TIF: diciembre 2026 – 75 horas reloj, clases presenciales 28/11/26, virtuales asincrónicas 05/12/26, virtuales sincrónica 12/12/26 y 19/12/26, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremborg.

Módulo: Gestión curricular, pedagógica y didáctica: análisis de las Tendencias Curriculares: febrero 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 27/02/27, virtuales asincrónicas 06/03/27, virtuales sincrónica 13/03/27 Esp. Carlos Clerici, Esp. Alejandra Avalos.

Módulo: Gestión de la Diversidad y Políticas de Inclusión en Instituciones Educativas: marzo 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 20/03/27, virtuales asincrónicas 27/03/27, virtuales sincrónica 03/04/27 Lic. Lis Zamudio, Esp. Liliana Garayo.

Módulo: Ética y responsabilidad social en la gestión educativa: abril 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 10/04/27, virtuales asincrónicas 17/04/27, virtuales sincrónica 24/04/27 Prof. Gabriela Albrecht, Lic. Alejandra Leil.

Módulo: Prácticas de Bienestar y su relación con la salud mental: mayo 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 08/05/27, virtuales asincrónicas 01/05/27, virtuales sincrónica 15/05/27 Mgter. Carlos López, Mgter. Marina Antonio.

Módulo: Investigación Educativa: junio 2027 – 50 horas reloj, clases presenciales 22/05/27, virtuales asincrónicas 29/05/27, virtuales sincrónica 05/06/27 Esp. María Cristina Benítez, Mgter. Luis Oviedo.

Módulo: Taller II – Construcción del TIF: Julio 2027 – 75 horas reloj, clases presenciales 12/06/27, virtuales asincrónicas 19/06/27, virtuales sincrónica 26/06/27 y 03/07/27 Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremborg.

Total de horas: 600 horas reloj. -

i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -

Prof. GABRIELA M. BASTARDECH
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM CRISTINA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
Jefa de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FIDUCIARIA FIEL
C. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

374

29 JUN 2026

j) Cupo de la capacitación: 450 Cursantes. -

k) Disertantes: Esp. Walter Oviedo, Mgter. Luis Oviedo, Esp. María Silvia Regunega, Mgter. Maidana Mauricio, Esp. Gabriela Kagerer, Esp. María Cristina Benítez, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Carina Noremborg, Esp. Carlos Clerici, Esp. Alejandra Avalos, Lic. Lis Zamudio, Esp. Lillana Garayo, Prof. Gabriela Albrecht, Lic. Alejandra Lell, Mgter. Carlos López, Mgter. Marina Antonlo. -

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO REYNOLDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VILMA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO PROFESIONAL
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES